



Balao, 29 de julio del 2025

## CONVOCATORIA GADMB-030-SG-2025

Por disposición de la Señora Alcaldesa Sandy Katherine Gómez Quezada de conformidad a lo dispuesto por los Art. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, me permito convocar a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal a los señores Concejales del Cantón Balao: Dr. Luis Castro Chiriboga, Sra. Marcia Celi Cedillo, Sr. Juan Jaén Láines, Sr. Rorys Samaniego Vera, Lcdo. Edder Villón Vélez, para el día **viernes 01 de Agosto del 2025**, a partir de las **14H00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad /o vía telemática a través de llamada grupal en la aplicación **WhatsApp** con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

### ORDEN DEL DIA.

1. Aprobación del Orden del día.
2. Conocimiento y Aprobación del Acta No. 029, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 25 de julio del 2025.
3. Análisis y Aprobación a la PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO - 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Balao; conforme el requerimiento del memorando No. GADMB-DGF-2025-0824M suscrito por la Directora Financiera, Econ. Priscilla Triviño Potes.

Atentamente,

  
Ab. Johana Llor de la Cruz  
**SECRETARIA GENERAL**  
Copia: Archivo



Comercio 205 y  
5 de Junio



(+593-4) 274-6200



secretaria@municipiodebalao.gob.ec  
www.municipiodebalao.gob.ec



ACTA No. 029-2025

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BALAO,  
REALIZADA EL DÍA VIERNES 25 DE JULIO DEL 2025.**

En la ciudad de Balao, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo las catorce horas quince minutos, se instala el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, con la concurrencia de la Señora Sandy Gómez Quezada, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao, con la asistencia de los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando como Secretaria del Concejo Municipal la Ab. Johana Loor de la Cruz, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día viernes 25 de julio del 2025 y dispone: “Sírvasse señora Secretaria constatar el Quórum de Ley”. **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**, “Si señora Alcaldesa, con su permiso procedo a constatar el quórum correspondiente para la sesión de hoy viernes 25 de julio del 2025”: Dr. Luis Castro Chiriboga; presente, Sra. Marcia Celi Cedillo; presente, Señor Juan Jaén Láinez; presente, Sr. Rory Samaniego Vera; presente, Lcdo. Edder Villón Vélez; presente. **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: “Señora Alcaldesa, le informo que se encuentran en sesión los (5) Concejales en consecuencia existe el QUÓRUM DE LEY”. **LA SEÑORA ALCALDESA DEL CANTÓN BALAO**: “Por consiguiente se instala la Sesión “Señora Secretaria proceda a indicar los puntos del Orden del día. **LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BALAO**: “Gracias señora Alcaldesa los puntos del orden del día para la sesión del día de hoy viernes 25 de julio del 2025 son los siguientes: **PRIMER PUNTO**: Aprobación del Orden del día. **SEGUNDO PUNTO**: Conocimiento y Aprobación del Acta No. 028, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 18 de julio del 2025. **TERCER PUNTO**: Análisis y Aprobación en Segunda Instancia de la ORDENANZA DE EXTENSION DE REMISION DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS, DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS, CUYA ADMINISTRACION Y RECAUDACION LE CORRESPONDE AL GOBIERNO MUNICIPAL DE BALAO. **CUARTO PUNTO**: Análisis y Aprobación a la PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO - 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Balao; conforme el requerimiento del memorando No. GADMB-DGF-2025-0800M suscrito por la Directora Financiera, Econ. Priscilla Triviño Potes. **LA SEÑORA ALCALDESA DEL CANTÓN BALAO**.- “Señora Secretaria indique el PRIMER PUNTO del Orden del día. **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: “Gracias señora Alcaldesa procedo a leer el **PRIMER PUNTO**: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. **LA SEÑORA ALCALDESA DEL CANTÓN BALAO**. En consideración de ustedes señores Concejales. La Concejal Sra. Marcia Celi Cedillo. **LA CONCEJAL SRA. MARCIA CELI CEDILLO**. “Señora Alcaldesa, señores Concejales, para elevar la moción de la Aprobación del Orden del día, moción que es apoyada por el Concejal Sr. Luis Castro Chiriboga. **SEÑORA ALCALDESA DEL CANTÓN BALAO**: “La moción de la Concejal, Sra. Marcia Celi Cedillo, tiene apoyo del Concejal, Sr. Luis Castro Chiriboga, por lo tanto, tome votación para su aprobación señora Secretaria”. **LA**



Comercio 205 y  
5 de Junio



(+593-4) 274-6200



secretaria@municipiodebalao.gob.ec  
www.municipiodebalao.gob.ec



**SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**, “Señora Alcaldesa, con su permiso procedo a tomar votación: Dr. Luis Castro Chiriboga; a favor, Sra. Marcia Celi Cedillo; a favor, Sr. Juan Jaén Laínes; a favor, Sr. Rory Samaniego Vera; a favor, Lcdo. Edder Villón Vélez; a favor, Sra. Sandy Katherine Gómez Quezada a favor. **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL** “Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es debidamente aprobada por (5) votos a favor, de los señores Concejales, más (1) voto a favor, de la señora Alcaldesa en consecuencia: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BALAO POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL PRIMER PUNTO REFERENTE AL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 029 DE FECHA 108 DE JULIO DEL 2025. LA SEÑORA ALCALDESA DEL CANTÓN BALAO.- “Señora Secretaria indique el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del día”. **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: “Gracias señora Alcaldesa procedo a leer el **PUNTO DOS**: Conocimiento y Aprobación del Acta No. 028, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 18 de julio del 2025. **LA SEÑORA ALCALDESA DEL CANTÓN BALAO**. En consideración de ustedes señores Concejales. El Concejal, Lcdo. Edder Villón Vélez. **EL CONCEJAL, LCDO. EDDER VILLÓN VÉLEZ**: “Señora Alcaldesa, señores Concejales, para elevar la moción del **SEGUNDO PUNTO** del Orden del día, que es el Conocimiento y Aprobación del Acta No. 028, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 18 de julio del 2025, moción que es apoyada por el Concejal, Sr. Rory Samaniego Vera. **SEÑORA ALCALDESA DEL CANTÓN BALAO**: “La moción del Concejal, Lcdo. Edder Villón Vélez, tiene apoyo del Concejal, Sr. Rory Samaniego Vera, tome votación para su aprobación señora Secretaria”. **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**, “Señora Alcaldesa, con su permiso procedo a tomar votación, Dr. Luis Castro Chiriboga, a favor; Sra. Marcia Celi Cedillo; a favor, Sr. Juan Jaén Laínes; a favor, Sr. Rory Samaniego Vera; en blanco, Lcdo. Edder Villón Vélez, a favor, Sra. Sandy Katherine Gómez Quezada; a favor. **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es debidamente aprobada por (5) votos a favor de los señores Concejales, más (1) voto a favor de la señora Alcaldesa, en consecuencia: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BALAO POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 028, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2025. LA SEÑORA ALCALDESA DEL CANTÓN BALAO.- “Señora Secretaria indique el **TERCER PUNTO** del Orden del día”. **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: “Gracias señora Alcaldesa procedo a leer el **PUNTO TRES**: Análisis y Aprobación en Segunda Instancia de la **ORDENANZA DE EXTENSION DE REMISION DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS, DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS, CUYA ADMINISTRACION Y RECAUDACION LE CORRESPONDE AL GOBIERNO MUNICIPAL DE BALAO**. En este momento la señora Alcaldesa le da la palabra al **PROCURADOR SINDICO DEL GAD MUNICIPAL DE BALAO**: El Ab. Carlos Zerna Cadena, gracias señora Alcaldesa, señores Concejales, el presente punto se trata Análisis y Aprobación en Segunda Instancia de la **ORDENANZA DE EXTENSION DE REMISION DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS, DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS, CUYA ADMINISTRACION Y RECAUDACION LE CORRESPONDE AL GOBIERNO MUNICIPAL DE BALAO**, en la anterior sesión de Concejo fue tratado el proyecto de ordenanza de referencia de la aplicación de la Ley Orgánica de Alivio





Financiero y el Fortalecimiento Económico y el plazo que estuvo vigente esa ordenanza fue hasta el 30 de junio del 2025, pero posteriormente se dicta el reglamento de Ley de alivio tributario, dicho reglamento se faculta igualmente que las instituciones que establecían la remisión de intereses, podían ser una extensión de 60 días más, en vista de lo cual se presentó un nuevo proyecto para ser una extensión de la remisión de intereses, multas, recargos por 60 días más, en la sesión anterior se analizó el proyecto de ordenanza y los señores Concejales solicitaron que exista un informe jurídico de la pertinencia de la aplicación del reglamento y de la aprobación de la ordenanza que extiende el plazo para la remisión de interés, el informe legal ha sido remitido por secretaria a los señores Concejales, por lo tanto señora Alcaldesa, señores Concejales, fue la única observación y exigencia por parte del Concejo por lo tanto ya está cumplido, por lo tanto le corresponde al Concejo aprobar en segunda instancia el proyecto en referencia y de ser el caso ser aprobado. **EL CONCEJAL EDDER VILLÓN:** Señora Alcaldesa permítame la palabra una vez realizado el informe, se le agradece al Ab. Zerna por hacernos llegar el informe, ya que no existe ningún inconveniente tenemos el respaldo de su asesoría, de que extienda 60 días más, solo sugerirle al equipo de comunicación que hagan un trabajo arduo para que las personas tengan la información, para que ellos tengan ese beneficio de la remisión de los intereses y todo lo que tenga que ver con la condonación, mociono que se apruebe este punto. **LA CONCEJAL SRA. MARCIA CELI CEDILLO:** Buenas tardes, apoyo la moción del Concejal Edder Villón. **SEÑORA ALCALDESA DEL CANTÓN BALAO:** “La moción del Concejal, Lcdo. Edder Villón Vélez, tiene apoyo de la Concejal, Sra. Marcia Celi Cedillo, tome votación para su aprobación señora Secretaria”. **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL,** “Señora Alcaldesa, con su permiso procedo a tomar votación, Dr. Luis Castro Chiriboga, Permítame la palabra señora Alcaldesa, agradeciendo al Ab. Zerna, por el informe jurídico pasado, de que la ordenanza procede y no habrá inconvenientes, mi voto es a favor; Sra. Marcia Celi Cedillo; a favor, Sr. Juan Jaén Láines; a favor, Sr. Rory Samaniego Vera; a favor, Lcdo. Edder Villón Vélez, a favor; Sra. Sandy Katherine Gómez Quezada; a favor. **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL** Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es debidamente aprobada por (5) votos a favor, de los señores Concejales, mas (1) un a favor de la señora Alcaldesa, en consecuencia: **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BALAO POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES el Análisis y Aprobación en Primera Instancia de la ORDENANZA DE EXTENSION DE REMISION DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS, DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS, CUYA ADMINISTRACION Y RECAUDACION LE CORRESPONDE AL GOBIERNO MUNICIPAL DE BALAO. \_LA SEÑORA ALCALDESA DEL CANTÓN BALAO.-** “Señora Secretaria indique el CUARTO PUNTO del Orden del día”. **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Gracias señora Alcaldesa procedo a leer el **PUNTO CUATRO:** Análisis y Aprobación a la PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO - 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Balao; conforme el requerimiento del memorando No. GADMB-DGF-2025-0800M suscrito por la Directora Financiera, Econ. Priscilla Triviño Potes.. En este momento **EL CONCEJAL SR. JUAN JAÉN LAÍNES** indica lo que sigue: Solicitarle a usted señora Alcaldesa y a mis compañeros Concejales, en vista del poco tiempo que hemos tenido para analizar este cuarto punto y como no se ha podido revisar todo el expediente que nos pasaron, solicito se difiere este cuarto punto. **EL CONCEJAL DR. LUIS CASTRO CHIRIBOGA:** Señora Alcaldesa yo apoyo la moción del Concejal Jaén que se difiera este





punto y que la reforma del presupuesto está bien que sea analizado por el Concejo, ya que hasta diciembre se pueden hacer las reformas que sean al mismo, y este se aprueba en una sola instancia.. **SEÑORA ALCALDESA DEL CANTÓN BALAO:** “La moción del Concejal, Sr. Juan Jaén Láines tiene apoyo del Concejal Dr. Luis Castro Chiriboga, tome votación para su aprobación señora Secretaria”. **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL,** “Señora Alcaldesa, con su permiso procedo a tomar votación, Dr. Luis Castro Chiriboga; a favor; Sra. Marcia Celi Cedillo; a favor, Sr. Juan Jaén Láines; a favor, Sr. Rory Samaniego Vera; a favor, Lcdo. Edder Villon Vélez; permítame la Palabra Señora Alcaldesa, ya que vamos a tener más tiempo con la reforma del presupuesto, que la Directora Financiera pueda analizar y revisar bien los cambios que se van a realizar, a favor; Sra. Sandy Katherine Gómez Quezada; a favor. **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL** Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es debidamente aprobada por (5) votos a favor, de los señores Concejales, mas (1) voto a favor de la señora Alcaldesa, en consecuencia: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BALAO POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE DIFERIR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL Análisis y Aprobación a la PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO - 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BALAO; CONFORME EL REQUERIMIENTO DEL MEMORANDO NO. GADMB-DGF-2025-0800M SUSCRITO POR LA DIRECTORA FINANCIERA, ECON. PRISCILLA TRIVIÑO POTES. Habiendo conocido y votado todos los Concejales en todos y cada uno de los puntos del orden del día tratados clausuro la Sesión.

El Concejo resolvió, además, que la aprobación de las Resoluciones adoptadas durante la sesión surta efectos inmediatos sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se dieron lectura en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta, siendo las catorce horas con veinticinco minutos y no habiendo otro punto que tratar, la Sra. Sandy Gómez Quezada, Alcaldesa del Cantón Balao, da por terminada la sesión.

Sra. Sandy Gómez Quezada  
**ALCALDESA DEL CANTÓN BALAO**

Ab. Johana Loor de la Cruz  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
GAD DE BALAO**





Memorando Nro. GADMB-DGF-2025-0824-M

Balao, 29 de Julio del 2025

**PARA:** Sandy Gómez Quezada  
DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA

**ASUNTO:** SOLICITUD DE REFORMA AL PRESUPUESTO 2025

### 1.- ANTECEDENTE.-

En atención al Memorando n.º: GADMB-DGPyOT-2025-0858-m de fecha 22 de julio de 2025 suscrito por el Arq. Henry David Jiménez Quishpe, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial en el cual textualmente indica lo siguiente:

"(...)

#### ANTECEDENTES:

Con memorando Nro. GADMB-A-2025-0501-M, de fecha 18 de julio de 2025, la máxima autoridad solicita al suscrito en calidad de Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, que se realice la Reforma al Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao, año fiscal 2025, solicitadas por las diferentes direcciones municipales, según se detalla en los siguientes memorandos:

- **Dirección de Gestión de Servicios Públicos:** Memorando Nro. GADMB-DGSP-2025-0424-M
- **Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado:** Memorando Nro. GADMB-DGAPyA-2025-0323-M
- **Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial:** Memorando Nro. GADMB-DGPyOT-2025-0831-M/ Memorando Nro. GADMB-DGPyOT-2025-0848-M
- **Dirección de Gestión de Obras Públicas:** Memorando Nro. GADMBDGP-2025-0661-M
- **Dirección de Gestión Administrativa:** Memorando Nro. GADMB-DGA2025-1024-M
- **Dirección de Gestión de Participación Ciudadana y Control Social:** Memorando Nro. GADMB-DGPCYCS-2025-0607-M/ Memorando Nro. GADMB-DGPCYCS-2025-0565-M/ Memorando Nro. GADMB-DGPCYCS2025-0582-M
- **Dirección de Gestión de Turismo y Deporte:** Memorando Nro. GADMBDGTyD-2025-0245-M

#### BASE LEGAL:

De acuerdo al Reglamento a la Estructura Orgánico – Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao Artículo 61.- Dirección de Gestión de Planificación y





*Ordenamiento Territorial.- La Dirección de Planificación identificará, planificará y coordinará la forma de intervenir en el desarrollo Territorial de Balao de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo, además de funcionar articuladamente dentro del marco de su competencia en base a lo determinado en la Constitución de la República de la República (sic), COOTAD, Ley Orgánica de Contratación Pública con su respectivo Reglamento y Ordenanzas de Balao.*

*Funciones y Responsabilidades:*

*"...g) Emitir, evaluar y verificar trimestralmente el Plan Operativo Anual, POA, de la Dirección y el Institucional..."*

*Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa:*

*"...g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación..."*

### **INFORME:**

*En atención a la autorización emitida por la máxima autoridad, mediante el **memorando Nro. GADMB-A-2025-0501-M** de fecha **18 de julio de 2025**, se procede a realizar la entrega de la **reforma al Plan Operativo Anual (POA)** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao, año fiscal 2025, (se adjunta archivo Excel), conforme a las solicitudes efectuadas por las diferentes direcciones municipales, para que se continúe con el trámite correspondiente (...)"*

### **2.- BASE LEGAL:**

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD establece lo siguiente:

*„(...)*

*Sección Séptima*

*Reforma del Presupuesto*

**Art. 255.- Reforma presupuestaria.-** *Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.*

*Sección Octava*

*Traspasos de Créditos*





**Art. 256.- Traspasos.-** El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

#### Sección Primera

#### Administración Financiera

**Art. 339.- La unidad financiera.-** En cada gobierno regional, provincial y municipal habrá una unidad financiera encargada de cumplir funciones en materia de recursos económicos y presupuesto.

La unidad financiera se conformará, en cada caso, en atención a la complejidad y volumen de las actividades que a la administración le compete desarrollar en este ramo y de acuerdo con el monto de ellos ingresos anuales de cada gobierno autónomo descentralizado. Su estructura, dependencias, funciones y atribuciones estarán definidas en los reglamentos respectivos.

La unidad financiera estará dirigida por un servidor designado por el ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado, de conformidad con la ley, quien deberá reunir los requisitos de idoneidad profesional en materias financieras y poseer experiencia sobre ellas.

En los gobiernos parroquiales estas funciones las desempeñará el tesorero quien será un contador público autorizado y observará las disposiciones de este capítulo en lo que fuere aplicable (...)"

### 3.- INFORME:

Con base en lo establecido en el artículo 255, 256 y 339 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, por medio del presente me permito remitir la solicitud de la Primera Reforma al Presupuesto 2025, para que de esta manera sea analizada y presentada al Concejo Municipal para la aprobación respectiva a fin de cumplir con el procedimiento legal claramente establecido en la normativa invocada, previa la ejecución de lo proyectado para el ejercicio fiscal 2025, para lo cual se adjunta el detalle de las partidas a reformar.

Particular que comunico para fines pertinentes.





Atentamente;

  
Econ. Priscilla Triviño  
DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA



C.C.:

- Dirección de Gestión de Planificación.
- Dirección de Gestión Administrativa.
- Dirección de Gestión de Control Interno Institucional.
- Coordinación de Presupuesto.

Adj.:

- Anexo.
- Memorando n.º: GADMB-DGPYOT-2025-0858-M.
- Memorando Nro. GADMB-DGF-CP-2025-559-M.



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

No.	DETALLE	DISMINUYE				AUMENTA						
		PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PROGRAMA	MONTO	PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PROGRAMA	MONTO			
1	(ADQUISICION DE TACHOS, ARTICULOS, HERRAMIENTAS PARA RECOLECCION DE BASURA PARA DISTINTAS AREAS DE ESPACIOS PUBLICOS DE CANTON BALAO)	7.3.08.05	Materiales de aseo	Servicios Públicos	7.488,26							
	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LOS TRABAJOS )	7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Servicios Públicos	7.488,26							
	ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR PARA LOS ARRENDATARIOS Y PARA LAS FERIAS LIBRES EN EL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTON BALAO	7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	Servicios Públicos	3.000,00							
	ADQUISICION DE MESAS Y SILLA, PARA EL AREA DE COMEDORES, Y SEÑALÉTICAS PARA IDENTIFICACION DE AREAS SEGUN LAS NORMAS INEN, PARA EL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTON BALAO)	7.3.14.03	Mobiliarios	Servicios Públicos	6.400,00	7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	Planificación y Desarrollo	51.553,04			
	ADQUISICION DE PLANTAS ORNAMENTALES PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DEL CANTON BALAO)	7.3.15.15	Plantas	Servicios Públicos	4.100,00							
	SERVICIO DE CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACION DE MERCADO, Y ARRENDATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTON BALAO	7.3.06.13	Capacitación para la ciudadanía en general	Servicios Públicos	500,00							
	MANTNIMIENTO DE LOS DIFERENTES ESPACIOS PUBLICOS Y AREAS VERDES DEL CANTON BALAO	7.3.04.18	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	Servicios Públicos	71,60							
	CONSTRUCCION DE LA PLAZA GASTRONOMICA BALAO GARDEN UBICADO EN LA CALLE COMERCIO Y 10 DE AGOSTO (ESQUINA) DE LA CABECERA CANTONAL DE BALAO.	7.5.01.99	Otras Obras de Infraestructura	Obras Públicas	18.404,92							
(CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALÉTICAS TURISTICAS EN EL CANTÓN BALAO)	7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	Turismo	4.100,00								
(ADQUISICION DE TRACTOR C/ PALA CARGADORA (CUCHARON) P/TRACTOR Y CORTADORA LATERAL) SERVICIO DE COLOCACIÓN DE MATERIAL DE FRESADO(RECICLADO), EN EL RECINTO SAN CARLOS DEL CANTÓN BALAO SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS	8.4.01.04	Maquinarias y equipos	Servicios Públicos	32.000,00	8.4.03.01					Terrenos (expropiación)	Planificación y Desarrollo	73.771,60
SERVICIO DE COLOCACIÓN DE MATERIAL DE FRESADO(RECICLADO), EN EL RECINTO SAN CARLOS DEL CANTÓN BALAO SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS	7.3.05.04	Maquinarias y equipos (arrendamiento)	Obras Públicas	10.000,00								
SERVICIO DE COLOCACIÓN DE MATERIAL DE FRESADO(RECICLADO), EN EL RECINTO SAN CARLOS DEL CANTÓN BALAO SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS	7.3.05.05	Vehiculos (arrendamiento)	Obras Públicas	10.200,00								
CONSTRUCCION DE LA PLAZA GASTRONOMICA BALAO GARDEN UBICADO EN LA CALLE COMERCIO Y 10 DE AGOSTO (ESQUINA) DE LA CABECERA CANTONAL DE BALAO	7.5.01.99	Otras Obras de Infraestructura	Obras Públicas	21.571,60								

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**
**DISMINUYE**
**AUMENTA**

No.	DETALLE	PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PROGRAMA	MONTO	PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PROGRAMA	MONTO
3	ADQUISICIÓN DE MANGUERAS HIDRÁULICAS (INCLUYE ACOPLÉS) PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD, MUNICIPAL DE BALAO	7.3.08.13	Repuestos y accesorios	Obras Públicas	6.500,00	7.5.01.04	Urbanización y Embellecimiento	Obras Públicas	123.500,00
	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE ACUÁTICO DEL CANTÓN BALAO	7.5.05.01	Obras de Infraestructura	Obras Públicas	25.000,00				
	ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES OFICINAS MUNICIPALES	7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	Obras Públicas	45.000,00				
	REORDENAMIENTO URBANO EN LA INTERSECCION CARRETERA PANAMERICANA E-25, ZONA COMERCIAL DEL RECINTO SAN CARLOS, CANTON BALAO, PROVINCIA DEL GUAYAS	7.5.05.01	Obras de Infraestructura	Obras Públicas	32.000,00				
	READECUACION DE OFICINAS DE TRANSITO, UBICADA AL LADO DEL EDIFICIO MUNICIPAL DEL CANTON BALAO	7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	Obras Públicas	15.000,00				
4	SERVICIO DE COLOCACIÓN DE MATERIAL DE FRESADO(RECICLADO) EN LA CDLA. SANTA TERESITA DE LA CABECERA CANTONAL DE BALAO SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL GOBIERNO	7.3.05.04	Maquinarias y equipos (arrendamiento)	Obras Públicas	25.000,00	7.5.05.01	Obras de Infraestructura	Obras Públicas	100.000,00
	SERVICIO DE COLOCACIÓN DE MATERIAL DE FRESADO(RECICLADO) EN LA CDLA. SANTA TERESITA DE LA CABECERA CANTONAL DE BALAO SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL GOBIERNO	7.3.05.05	Vehículos (arrendamiento)	Obras Públicas	10.000,00				
	SERVICIO DE COLOCACIÓN DE MATERIAL DE FRESADO(RECICLADO) EN EL RECINTO SANTA RITA DEL CANTÓN BALAO SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS	7.3.05.04	Maquinarias y equipos (arrendamiento)	Obras Públicas	25.000,00				
	SERVICIO DE COLOCACIÓN DE MATERIAL DE FRESADO(RECICLADO) EN EL RECINTO SANTA RITA DEL CANTÓN BALAO SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS	7.3.05.05	Vehículos (arrendamiento)	Obras Públicas	15.000,00				
	SERVICIO DE COLOCACIÓN DE MATERIAL DE FRESADO(RECICLADO) EN EL RECINTO LA LIBERTAD DEL CANTÓN BALAO SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS	7.3.05.04	Maquinarias y equipos (arrendamiento)	Obras Públicas	15.000,00				
	SERVICIO DE COLOCACIÓN DE MATERIAL DE FRESADO(RECICLADO) EN EL RECINTO LA LIBERTAD DEL CANTÓN BALAO SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS	7.3.05.05	Vehículos (arrendamiento)	Obras Públicas	10.000,00				
5	SERVICIO DE COLOCACIÓN DE MATERIAL DE FRESADO(RECICLADO) EN LA CAMINERA DEL SECTOR " PLAYA DE LA PALOMA" DE LA CABECERA CANTONAL DE BALAO SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS	7.3.05.04	Maquinarias y equipos (arrendamiento)	Obras Públicas	15.000,00	7.5.05.01	Obras de Infraestructura	Obras Públicas	85.000,00
	SERVICIO DE COLOCACIÓN DE MATERIAL DE FRESADO(RECICLADO) EN LA CAMINERA DEL SECTOR " PLAYA DE LA PALOMA" DE LA CABECERA CANTONAL DE BALAO SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS	7.3.05.05	Vehículos (arrendamiento)	Obras Públicas	10.000,00				
	CONSTRUCCION DE AREA DE FISIOTERAPIA EN LA CABECERA CANTONAL DE BALAO	7.5.01.99	Otras Obras de Infraestructura	Obras Públicas	60.000,00				

6	CONSTRUCCION DE LA PLAZA GASTRONOMICA BALAO GARDEN UBICADO EN LA CALLE COMERCIO Y 10 DE AGOSTO (ESQUINA) DE LA CABECERA CANTONAL DE BALAO	7.5.01.99	Otras Obras de Infraestructura	Obras Públicas	40.000,00	7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	Obras Públicas	50.000,00
	CONSTRUCCION DE LA PLAZA GASTRONOMICA BALAO GARDEN UBICADO EN LA CALLE COMERCIO Y 10 DE AGOSTO (ESQUINA) DE LA CABECERA CANTONAL DE BALAO.	7.5.01.99	Otras Obras de Infraestructura	Obras Públicas	10.000,00				
7	SERVICIO DE COLOCACIÓN DE MATERIAL DE FRESADO(RECICLADO) EN EL RECINTO CIEN FAMILIAS DEL CANTÓN BALAO SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYA	7.3.05.04	Maquinarias y equipos (arrendamiento)	Obras Públicas	15.000,00	7.5.01.04	Urbanización y embellecimiento	Obras Públicas	85.880,25
	SERVICIO DE COLOCACIÓN DE MATERIAL DE FRESADO(RECICLADO) EN EL RECINTO CIEN FAMILIAS DEL CANTÓN BALAO SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYA	7.3.05.05	Vehículos (arrendamiento)	Obras Públicas	10.000,00				
	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL GAD MUNICIPAL DE BALAO	8.4.01.05	Vehiculos	Obras Públicas	7.000,00				
	(ADQUISICION DE TACHOS, ARTICULOS, HERRAMIENTAS PARA RECOLECCION DE BASURA PARA DISTINTAS AREAS DE ESPACIOS PUBLICOS DE CANTON BALAO)	7.3.08.05	Materiales de aseo	Servicios Públicos	5.000,00				
	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRERIA PARA LOS TRABAJOS )	7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Servicios Públicos	5.000,00				
	ADQUISICION DE PLANTAS ORNAMENTALES PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DEL CANTON BALAO)	7.3.15.15	Plantas	Servicios Públicos	2.500,00				
	CONSTRUCCION DE LA PLAZA GASTRONOMICA BALAO GARDEN UBICADO EN LA CALLE COMERCIO Y 10 DE AGOSTO (ESQUINA) DE LA CABECERA CANTONAL DE BALAO.	7.5.01.99	Otras Obras de Infraestructura	Obras Públicas	5.000,00				
	(CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALÉTICAS TURÍSTICAS EN EL CANTÓN BALAO)	7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	Turismo	2.500,00				
	Mantenimiento y reconstrucción de muro de hormigón armado en sector canchas múltiples de malecón y sector las madres,	7.5.01.99	Otras Obras de Infraestructura	Obras Públicas	29,50				
	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD MUNICIPAL DE BALAO	7.3.02.55	Combustible	Obras Públicas	18.827,27				
	(ADQUISICION DE TACHOS, ARTICULOS, HERRAMIENTAS PARA RECOLECCION DE BASURA PARA DISTINTAS AREAS DE ESPACIOS PUBLICOS DE CANTON BALAO)	7.3.08.05	Materiales de aseo	Servicios Públicos	7.511,74				
ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRERIA PARA LOS TRABAJOS )	7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Servicios Públicos	7.511,74					

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RIESGO**

No.	DETALLE	DISMINUYE				AUMENTA			
		PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PROGRAMA	MONTO	PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PROGRAMA	MONTO

8	CONTRATACIÓN DE LABORATORIO ACREDITADO POR EL SAE PARA CONTROL DE CALIDAD DE AIRE EN EL CANTÓN BALAO	7.3.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	Medio Ambiente	6.000,00	7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	Medio Ambiente	22.500,00
9	PROGRAMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y APLICACIÓN DE LAS 3R (REDUCIR, REUTILIZAR, RECICLAR) EN EL CANTÓN BALAO	7.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	Medio Ambiente	800,00	7.3.02.09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables	Medio Ambiente	800,00
10	FORESTACION DE 150 HAS DE MANGLE ROJO (Rhizophora mangle L. 1753) EN EL SITIO PLAYON DOS DEL CANTÓN BALAO, PROVINCIA DEL GUAYAS.	7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Medio Ambiente	3.000,00	7.3.08.05	Material de aseo	Medio Ambiente	6.000,00
	FORESTACION DE 150 HAS DE MANGLE ROJO (Rhizophora mangle L. 1753) EN EL SITIO PLAYON DOS DEL CANTÓN BALAO, PROVINCIA DEL GUAYAS.	8.4.01.04	Maquinarias y equipos	Medio Ambiente	3.000,00				

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TURISMO Y DEPORTES**

No.	DETALLE	DISMINUYE				AUMENTA			
		PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PROGRAMA	MONTO	PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PROGRAMA	MONTO
11	CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE CIRCUITOS DE AVITURISMO Y CATALOGO DIGITAL PARA LA POTENCIACION DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CANTON BALAO	7.3.06.01	Consultoría, asesoría e investigación especializada	Turismo	6.600,00	7.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	Turismo	10.000,00
	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALETICAS TURISTICAS EN EL CANTÓN BALAO	7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	Turismo	3.200,00				
12	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALETICAS TURISTICAS EN EL CANTÓN BALAO	7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	Turismo	6.600,00	7.3.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	Turismo	10.000,00
	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS ATRACTIVOS TURISTICOS Y SERVICIOS DEL CANTON BALAO	7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	Turismo	3.400,00				
13	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE BALAO Y LA ASOCIACIÓN DE CURIQUINGUES Y DANZA, DEL CANTÓN BALAO	7.302.49	Eventos públicos promocionales	Turismo	10.000,00	7.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	Turismo	10.000,00

**ADMINISTRACIÓN GENERAL**

		DISMINUYE	AUMENTA
--	--	-----------	---------

No.	DETALLE	PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PROGRAMA	MONTO	PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PROGRAMA	MONTO
14	Dotación de Equipos de Protección Personal para los servidores del GAD Municipal de Balao	7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	Servicios generales	4.600,00	7.3.08.04	Materiales de oficina	Servicios generales	4.600,00
15	Dotación de Equipos de Protección Personal para los servidores del GAD Municipal de Balao	5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	Servicios generales	5.000,00	5.3.08.13	Repuestos y accesorios	Administración General	5.000,00
16	Dotación de Equipos de Protección Personal para los servidores del GAD Municipal de Balao	7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	Servicios generales	2.000,00	7.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	Servicios generales	2.000,00

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

No.	DETALLE	DISMINUYE				AUMENTA			
		PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PROGRAMA	MONTO	PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PROGRAMA	MONTO
17	Consultoría para la actualización del catastro de usuarios de los servicios de agua potable y alcantarillado del Cantón Balao	7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	Alcantarillado y Agua Potable	14.000,00	7.3.04.17	Infraestructura	Alcantarillado y Agua Potable	14.000,00
18	Consultoría para la actualización del catastro de usuarios de los servicios de agua potable y alcantarillado del Cantón Balao	7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	Alcantarillado y Agua Potable	10.000,00	8.4.01.04	Maquinarias y equipos	Alcantarillado y Agua Potable	10.000,00
19	Consultoría para la actualización del catastro de usuarios de los servicios de agua potable y alcantarillado del Cantón Balao	7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	Alcantarillado y Agua Potable	4.000,00	7.5.05.01	Obras de infraestructura	Alcantarillado y Agua Potable	4.000,00

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

No.	DETALLE	DISMINUYE				AUMENTA			
		PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PROGRAMA	MONTO	PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PROGRAMA	MONTO
20	(SERVICIO DE COLOCACIÓN DE MATERIAL DE FRESADO (RECIKLADO), EN EL RECINTO SAN CARLOS DEL CANTÓN (SERVICIO DE COLOCACIÓN DE MATERIAL DE FRESADO (RECIKLADO), EN EL RECINTO SAN CARLOS DEL CANTÓN	7.3.05.04	Maquinarias y equipos (arrendamiento)	Obras Públicas	15.000,00	7.3.08.21	Egresos por situaciones de emergencia	Participación Ciudadana	20.000,00
		7.3.05.05	Vehículos (arrendamiento)	Obras Públicas	5.000,00				

21	(SERVICIO DE COLOCACIÓN DE MATERIAL DE FRESADO(RECICLADO), EN EL RECINTO SAN CARLOS DEL CANTÓN	7.3.05.04	Maquinarias y equipos (arrendamiento)	Obras Públicas	10.000,00	7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Participación Ciudadana	15.000,00
	(SERVICIO DE COLOCACIÓN DE MATERIAL DE FRESADO(RECICLADO), EN EL RECINTO SAN CARLOS DEL CANTÓN	7.3.05.05	Vehículos (arrendamiento)	Obras Públicas	5.000,00				
	(SERVICIO DE COLOCACIÓN DE MATERIAL DE FRESADO(RECICLADO), EN EL RECINTO SAN CARLOS DEL CANTÓN	7.3.05.05	Vehículos (arrendamiento)	Obras Públicas	1.500,00	7.3.14.03	Mobiliario	Servicios Generales	1.500,00
22	(SERVICIO DE COLOCACIÓN DE MATERIAL DE FRESADO(RECICLADO), EN EL RECINTO SAN CARLOS DEL CANTÓN	7.3.05.04	Maquinarias y equipos (arrendamiento)	Obras Públicas	3.500,00	7.3.08.21	Egresos por situaciones de emergencia	Participación Ciudadana	3.500,00
23	(SERVICIO DE COLOCACIÓN DE MATERIAL DE FRESADO(RECICLADO), EN EL RECINTO SAN CARLOS DEL CANTÓN	7.3.05.05	Vehículos (arrendamiento)	Obras Públicas	3.500,00	7.3.14.03	Mobiliario	Participación Ciudadana	3.500,00
24	(SERVICIO DE COLOCACIÓN DE MATERIAL DE FRESADO(RECICLADO), EN EL RECINTO SAN CARLOS DEL CANTÓN	7.3.05.04	Maquinarias y equipos (arrendamiento)	Obras Públicas	2.800,00	7.8.02.06	Becas	Participación Ciudadana	2.800,00

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

No.	DETALLE	DISMINUYE				AUMENTA			
		PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PROGRAMA	MONTO	PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PROGRAMA	MONTO
25	Mantenimiento y erradicación de plagas en los puestos, locales y bodegas del Mercado Municipal del Cantón Balao	7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	Servicios públicos	5.000,00	7.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	Servicios públicos	5.000,00

Econ. Priscilla Triviño Potes  
DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA



Lcdo. Emiro Reyes Yagual  
CORDINADOR DE PRESUPUESTO ( E )